Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/09/2026 - 20:50:03
Recibo No. S000512379, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3dDgjXcFzc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/45 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL SUR Y ORIENTE DEL TOLIMA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026-OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3104162598 o 3212209870 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCSURORTOLIMA.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MTG INGENIERIA S.A.S.
Nit : 900994500-0
Domicilio: Espinal, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 99129
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 06 de junio de 2019
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 11 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 9 NO. 4-60 LC 33 C.C. ZULIMA
Municipio : Espinal, Tolima
Correo electrónico : mtgingenieriasas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3138812639
Teléfono comercial 2 : 3057107803
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 9 NO. 4-60 LC 33 C.C. ZULIMA
Municipio : Espinal, Tolima
Correo electrónico de notificación : mtgingenieriasas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 12 de julio de 2016 del Accionista Único de Espinal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de junio de 2019, con el No. 11211 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INNOVA MEGA CUALITY S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 09 del 18 de agosto de 2016 de la Asamblea De Accionistas Extraordinaria de Espinal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de junio de 2019, con el No. 11211 del Libro IX, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL.

Por Acta No. 002 del 12 de diciembre de 2017 de la Asamblea De Accionistas Extraordinaria de Espinal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de junio de 2019, con el No. 11211 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAMBIO DE RAZON SOCIAL,POR LA DE :MTG INGENIERIA SAS, Y SISTEMA DE REPRESENTACION LEGAL.

Por Acta No. 01 del 04 de abril de 2019 de la Asamblea De Accionistas Extraordinaria de Espinal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de junio de 2019, con el No. 11211 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO,MODIFICA EL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES AUMENTA EL CAPITAL SUSCRITO Y MODIFICA EL PAGADO.

Por Acta No. 07 del 28 de mayo de 2019 de la Asamblea De Accionistas Extraordinaria de Espinal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de junio de 2019, con el No. 11211 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE BOGOTA -CUNDINAMARCA A EL ESPINAL-TOLIMA, A LA CALLE 9 NO.4-60 LOCAL 33 C. COMERCIAL ZULIMA, CON CORREO ELETRONICO:MTGINGENIERIASAS@GMAIL.COM,CELULAR: 3057107803 Y 3138812639.

Por Acta del 29 de noviembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de diciembre de 2022, con el No. 13929 del Libro IX, se reforma parcial de estatutos.(cambio de razón social MTG INGENIERIA SAS, a, LJS CONSTRUCCIONES S.A.S y objeto social)

Por Acta No. 10 del 22 de marzo de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2023, con el No. 14206 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS - CAMBIO DE RAZON SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: Obras de ingenieria civil, terminacion y acabado de edificios y obras de ingenieria civil, la aplicacion en edificios y otros proyectos de construccion, de yeso y estuco para interiores y exteriores. La instalacion de puertas, ventanas y marcos de puertas y ventanas de madera o de otros materiales. La instalacion de muebles de cocina a la medida, mamparas de cristal, escaleras, mobiliario de trabajo y similares. La instalacion de mobiliario, el acabado de interiores, como techos, revestimientos de madera para paredes, tabiques movibles, etcetera. La colocacion en edificios y otros proyectos de construccion de: - Baldosas y losas de ceramica, hormigon o piedra tallada para paredes y pisos, y accesorios de ceramica para cocinas. - Parque y otros revestimientos de madera para pisos. - Alfombras y cubrimientos de linoleo para pisos, incluidos los de caucho o plastico. - Revestimiento para suelos o paredes de terrazo, marmol, granito o pizarra. - Papel de colgadura. La pintura interior y exterior de edificios. La pintura de obras de ingenieria civil, la instalacion de vidrios, espejos, etcetera. La limpieza de

edificios nuevos despues de su construccion. Otras actividades de terminacion de edificios n.C.P., La limpieza general no especializada de todo tipo de edificios, tales como: Oficinas, casas o apartamentos, fabricas, almacenes, instituciones, la limpieza general no especializada de otros negocios y establecimientos profesionales y edificios residenciales multiples. Estas actividades consisten sobre todo en la limpieza de interior, aunque pueden abarcar la limpieza de zonas exteriores conexas como ventanas o pasillos. La plantacion, el cuidado y el mantenimiento de parques y jardines para viviendas con jardin de uso privado o comunitario. Edificios publicos y semipublicos (escuelas, hospitales, edificios administrativos, iglesias, entre otros). Terrenos municipales y distritales (parques, zonas verdes, cementerios, entre otros). Ajardinamiento de vias publicas (carreteras, lineas de ferrocarril y de tranvias, canales, puertos). Edificios industriales y comerciales. - Vegetacion para: Edificios (terrazas, fachadas, interiores y exteriores). Campos deportivos y de recreacion (ej.: Campos de futbol, golf, entre otros, parques infantiles, praderas para tomar el sol y otros parques de recreo. Agua embalsada y corriente (fuentes, estanques, piscinas, acequias, corrientes de agua, sistemas para aguas residuales). - Plantas de proteccion contra el ruido, el viento, la erosion, la visibilidad y los reflejos del sol. La fabricacion de estructuras metalicas o armazones, partes de estructuras metalicas, elaboradas de acero y productos similares tales como puentes y secciones de puentes, torres, por ejemplo, para la extraccion en pozos de minas, torres electricas, entre otros; columnas, vigas, andamiajes tubulares, armaduras, arcos, cabios, es decir, listones atravesados a las vigas para formar suelos y techos; castilletes para bocas de pozos, soportes telescopicos, compuertas de esclusas, muelles, espigones, es decir, construcciones metalicas muy corrientes en los puertos maritimos para protegerlos contra el oleaje. La fabricacion de edificaciones y componentes prefabricados principalmente de metal (ej.: Casetas de obra, oficinas, bodegas, hangares, elementos modulares para exposiciones, entre otros). La fabricacion de puertas y ventanas metalicas y de sus marcos, postigos, cortinas metalicas, escaleras de incendio, rejas y carpinteria metalica similar a la utilizada en la construccion. La fabricacion de divisiones metalicas fijas al piso y estanterias de grandes dimensiones para montar y fijar permanentemente en tiendas, talleres, depositos y otros lugares de almacenado de mercancias. Los productos caracteristicos de esta clase se elaboran generalmente con chapa, fleje, barras, tubos, perfiles diversos de hierro, de acero o aluminio, o de elementos de hierro forjado, o de fundicion moldeada, taladrados, ajustados o acoplados con remaches, pernos o por soldadura; se trata de articulos transportables, listos para ser montados, instalados o erigidos, por ejemplo, por una empresa constructora. La ereccion o montaje de estructuras metalicas y construcciones prefabricadas de metal a partir de piezas de fabricacion propia.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representacion legal: La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien no tendra suplentes, designado para un termino de un ano por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimision o revocacion por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidacion privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona juridica. La cesacion de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnizacion de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocacion por parte de la asamblea general de accionistas no tendra que estar motivada y podra realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona juridica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneracion a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, debera ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades del representante legal. La sociedad sera gerenciada , administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 11 del 27 de febrero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2025 con el No. 15820 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CAMILA ANDREA BENAVIDES CALDERON	C.C. No. 1.094.915.956
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	FELIX LEONARDO RODRIGUEZ LEAL	C.C. No. 1.005.814.001

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 021273 del 18 de agosto de 2016 de la Asamblea De Accionistas Extraordinaria	11211 del 06 de junio de 2019 del libro IX
*) Acta No. 002 del 12 de diciembre de 2017 de la Asamblea De Accionistas Extraordinaria	11211 del 06 de junio de 2019 del libro IX
*) Acta No. 01 del 04 de abril de 2019 de la Asamblea De Accionistas Extraordinaria	11211 del 06 de junio de 2019 del libro IX
*) Acta No. 07 del 28 de mayo de 2019 de la Asamblea De Accionistas Extraordinaria	11211 del 06 de junio de 2019 del libro IX
*) Acta del 29 de noviembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	13929 del 02 de diciembre de 2022 del libro IX
*) Acta No. 10 del 22 de marzo de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	14206 del 20 de abril de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4330
Actividad secundaria Código CIIU: N8121
Otras actividades Código CIIU: C2511 N8130

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $250.068.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4330.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizo la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****